



los gobiernos; pero árdua y costosísima su elaboración hubiese quedado para la generalidad de los casos en proyecto ó simple deseo, á no haberse apoderado de ella las sociedades anónimas, y principalmente las del Crédito moviliario. A no haber dado ellas el impulso, indudablemente nos hallaríamos en España con solo los primeros ensayos de Barcelona á Mataró, de Valencia al Grao, de Madrid á Aranjuez, que mas que de utilidad, parecerían entre nosotros objetos de curiosidad, de diversion y lujo.

En la vecina Francia, las sociedades anónimas comunes por mas que abundaron en generosos esfuerzos por llevar adelante en grande escala la construcción de vías férreas, sintieron su debilidad, titubearon en su marcha y dieron lugar con sus significaciones de impotencia á que se apoderara el pánico de muchísimas familias, que sin dar lugar á la calma y la reflexión arrojaron al mercado sus acciones cuanto era la haja mas considerable. Pero apareció el Crédito moviliario, y no tanto absorbiendo como asistiendo á las compañías anónimas se produjo la luz en aquel caos, renació la confianza y se dió cima á las empresas proyectadas, sin que pudiera darse ya otra alguna, por difíciles que fueran sus extremos, que no ofreciera la seguridad de la terminación, y la probabilidad del buen éxito.

A imitación del Crédito moviliario francés se han establecido en nuestra España diferentes sociedades anónimas que la ley ha sido larga en patrocinar concediéndoles los mas amplios privilegios, y que al dar sus primeros pasos han sido en general felicísimas, prometiendo para lo sucesivo la satisfacción de muy altas esperanzas, á medida que su acción se difunda á los innumerables objetos que se les atribuyen.

M. B. F.

Nos consta se ha informado ya favorablemente el punto de empalme del ferro-carril de Valencia á Tarragona que habrá de ser en este punto y no en Reus como se solicitaba. Resuelto que sea este incidente definitivamente, se sacarán las obras á subasta, y si como se cree quedan estas á favor de cierta casa inglesa que piensa presentarse á licitación, pronto, muy pronto veremos empezadas unas obras que tanto movimiento y riqueza han de atraer sobre esta población.

Parece que las corridas de toros en esta capital tendrán lugar en los dias 15 y 16 del próximo Julio, y que el célebre TATO con su cuadrilla será el encargado de causarnos grandes impresiones.

**NOTICIAS GENERALES.**

Dice *La Epoca*: «Se sabe que en España no tienen partidarios los infantes proscriptos; las aisladas y estériles simpatías que podían quedarles en algunas de las comarcas que favorecieron la causa del pretendiente, se han desvanecido cuando se les ha visto aliarse á miras de bastardo extranjero en los graves momentos en que estábamos empeñados en una cuestión de vida ó de muerte, de honra ó de baldon eterno. La España de nuestros dias está demasiado agradecida á los progresos, á los adelantos, á los beneficios que ha obtenido con la monarquía constitucional, para que los sacrifique locamente en favor de un sistema y de unos elementos que personifican su prostración y su ruina. La dinastía que rige los destinos de la gloriosa monarquía española se ha asociado admirablemente al espíritu de progreso que anima y vivifica á las sociedades modernas, con-

tando por eso con las ardientes simpatías de la generación batalladora y enérgica que ha crecido al calor de las instituciones constitucionales, con los intereses y con las clases que tienen en ellas representación. No necesita la dinastía ni el país para nada á los infantes proscriptos, que serian en España una causa perenne de conflictos continuos y de probables catástrofes.»

Se asegura que se procederá muy en breve á la adquisición de las ropas necesarias á la dotación de 300 camas que se destinan al hospital militar que va á establecerse en Archena, con objeto de que puedan tomar aquellas benéficas aguas, los heridos y enfermos del ejército de Africa, á quienes fuere necesario su uso.

Uno de los primeros proyectos de ley que presentará el gobierno á las Cortes en esta legislatura, será el de recompensas á los inutilizados en la guerra de Africa y á las familias de los muertos.

**PROTECCION AGRÍCOLA.**

*Manifiesto de la Junta provincial interina, á los labradores, habitantes en esta provincia.*

La Junta provincial interina de la «Protección agrícola» formada por los que suscriben, al recomendar eficazmente, á los labradores habitantes en esta provincia, la utilidad y conveniencia de inscribirse en la asociación que se inaugura en ella con dicho título, cumple el importante deber que se ha impuesto, aceptando tan honroso cargo.

Cuando el espíritu de asociación cunde en los países mas civilizados de Europa: cuando en España todas las clases se asocian para socorrerse mutuamente en sus desgracias, no ha de permanecer en la inacción la agricultura; la mas importante; la que constituye la primera riqueza en nuestra península; la que mas contribuye á levantar las cargas del Estado, y la mas espuesta, en fin, á sufrir riesgos é incalculables pérdidas.

El principal objeto de esta asociación, es en su primera seccion, que los labradores se aseguren entre sí sus cosechas de trigo, cebada, maíz, avena, garbanzos, arroz, frulas, legumbres, uva, aceituna, cáñamo, lino, y toda clase de cereales y demas que produzca la tierra y sea de asegurar, contra los daños que ocasiona el granizo, los hielos y escarchas, la mucha lluvia é inundaciones corrientes, los meteoros ígneos, como rayos ú otros fuegos emanados de exhalaciones atmosféricas, los vientos huracanés fuertes, y las nieblas parciales.

Para indemnizar las pérdidas que ocurran, los socios formarán un fondo de reserva, que se compondrá del dos por ciento de lo que prudencialmente se gradúe que deben producir sus cosechas aseguradas, el cual se consignará en el Banco de España; pagando ademas el cuatro y medio por cada mil reales, para gastos de administración y el importe de la póliza; quedando á disposición del suscriptor la parte que resulte sobrante de dicho fondo, despues de cubiertos los siniestros.

Ne son de menos utilidad é importancia las otras tres secciones, que, como auxiliares de la primera, vienen á ser su complemento.

El objeto de la segunda, es establecer un fondo ó depósito para prestar á los labradores que sean socios en la primera seccion, lo que necesitan al hacer las sementeras y recolecciones, desde cien á cuatro mil reales, al módico rédito del seis por ciento, y uno y medio por gestion, librándoles por este medio de la inhumana usura que los arruina.

Por la tercera seccion se crea una caja general de economía agrícola, con sucursales en provincias. donde los labradores, sus dependientes, los operarios de artes, oficios é industria agrícola, podrán imponer sus ahorros desde un real arriba, que ganarán un seis por ciento, libre de todo gasto, que se irá acumulando, y formando capitales para dotar á sus hijas, atender á su vejez, ó á cualquiera desgracia que les ocurra.

La cuarta seccion tiene por objeto crear escuelas teórico-prácticas agrarias en cada provincia, en cuyos establecimientos no solo serán instruidos los hijos de labradores de poca fortuna y pobres, si que tambien de los que esten bien acomodados y quieran dedicarse al estudio de la agricultura; estableciendo premios de 3,000 reales á los autores de memorias que traten con mas acierto sobre mejoras de agricultura, y del ramo pecuario; de semillas á los labradores; dotes de 2,000 reales á los huérfanos de los mismos, y que hayan sido constantes en el seguro de cosechas, y socorros de igual cantidad á sus viudas. Tales son, en resumen los importantes recursos que la asociación proporcionará y utilizará en beneficio de los suscritores.

Está al alcance de toda clase de personas la grande utilidad y conveniencia de esta asociación, singularmente en esta provincia, esencialmente agrícola, que asegura al labrador el pan de su familia, el fruto de sus penosos trabajos, y el beneficio de sus afanosos desvelos.

La Junta, al anunciar en esta provincia la inauguración de tan útil establecimiento, no puede menos de felicitarlo por ver planteado en ella este benéfico pensamiento, cuya principal tendencia es poner al abrigo de la miseria á la clase labradora, asegurando la pérdida parcial y total de sus productos: y confiando en la convicción de su conveniencia propia, espera que se apresurará á inscribirse en la «Protección agrícola»; cuyas bases y garantías, consignadas en sus estatutos, satisfacen cumplidamente sus necesidades, con la seguridad de los intereses particulares.

Castellón 21 de Mayo de 1860.—El presidente, Manuel Giner.—El vice-presidente, Fernando March.—Vocales, Antonio Caruana.—José Juan.—Joaquín Vilaplana.—Francisco Cardona.—Jaime Pitarch.—Jose J. Madramany.—Gonzalo Sanchez.—Secretario subdirector, Pascual Antonio Bonil a.

**VARIEDADES.**

*A mi leal amigo Venancio.*

«Conozco que el fingir me aflige y daña,  
y así á lo blanco siempre llamé blanco,  
y á mañer le llamé siempre aliñaña»

«De aquí adelante pienso desquitarme,  
atengo de hablar y eniga el que cayere  
y en vano es detenerme y predicarme»

«Que aunque es mi musa principiante y lega,  
para escribir contra hombres tan perversos,  
«si la naturaleza me lo niega,  
«la misma indignacion me hará hacer versos.»

A guisa de menguado ratoncillo que el diente aguza y que levanta el rabo, pero tan solo en sitio en que no pueda verle de frente su enemigo el gato: presumiendo de mozo que posee cierto airecillo enhiesto de escolástico: llamándome conejo, pero amigo, y unos cuantos consejos endilgando, te presentas, Venancio, como un héroe desfacedor de entuertos y de agravios.

Y el metro en que de tus públicas obras vienes diciendo, que dañar no pretendo al fin tu congeñal, muy pronto aquel te obliga á descenderle doy á algun año y á que sin pulir predicó con voz r... ¿Dónde está pues y aparente intento Yo nada hablé de su traje, su mirada que su nariz sea su pelo negro, ru... ni me hacen falta ni aun cuando m... pues no han de p... ni le han de hac... Dejamos estas co... de cien vecinos, si tú como escri... tan grande cual... si ansioso de ser... hasta la misma c... creyendo que la... con la sonrisa b... ó si estos pensa... producto de ilu... que acarcia tu... no solo te hallar... al ver que al sa... (porque no así s... sino que serás v... de alguna coz te... Veníamos á obs... queriendo apare... que el que prete... bajo esa capa de... con que cubri... muy resp... acie y tenaz, qu... todo lo muerde... veamos si estan... (con colores por... un cuadro que

creis mucho gañarnos, nidad ocu preparais. una cosa un sí!

Entró con su vió con su —Miral de celoso, tas manch de la que do en co marle ó al ido. Pero inocentem que no sal subitamen prichos es obligadas mas. Habu comendac que comet impida á u hace, poro ga el depo

tercera seccion se crea una caja gen-  
conomía agrícola, con sucursales en  
as. donde los labradores, sus depen-  
los operarios de artes, oficios é indus-  
cola, podrán imponer sus ahorros desde  
arriba, que ganarán un seis por ciento,  
todo gasto, que se irá acumulando, y  
o capitales para dotar á sus hijas,  
á su vejez, ó á cualquiera desgracia  
ocurra.

Esta seccion tiene por objeto crear es-  
cuelas prácticas agrarias en cada pro-  
vincia cuyos establecimientos no solo serán  
para los hijos de labradores de poca  
fortuna y pobres, si que tambien de los que  
son acomodados y quieren dedicarse al  
cultivo de la agricultura; estableciendo premios  
de reales á los autores de memorias que  
contengan mas acierto sobre mejoras de agri-  
cultura y del ramo pecuario; de semillas á los  
labradores; dotes de 2,000 reales á los huérfa-  
nos mismos, y que hayan sido constan-  
tes en el cultivo de cosechas, y socorros de  
caridad á sus viudas. Tales son, en re-  
sumo, los importantes recursos que la asocia-  
ción proporcionará y utilizará en beneficio de  
los agricultores.

El alcance de toda clase de personas la  
utilidad y conveniencia de esta asocia-  
ción regularmente en esta provincia, esencial-  
mente agrícola, que asegura al labrador el pan  
de su familia, el fruto de sus penosos trabajos,  
el beneficio de sus afanosos desvelos.

En vista, al anunciar en esta provincia la  
creación de tan útil establecimiento, no  
podemos de felicitarse por ver planteado en  
esta provincia un benéfico pensamiento, cuya principal  
idea es poner al abrigo de la miseria á la  
clase trabajadora, asegurando la pérdida parcial  
de sus productos: y confiando en la con-  
veniencia propia, espera que  
se inscribirá en la «Proteccion  
agrícola»; cuyas bases y garantías, consigna-  
dos en sus estatutos, satisfacen cumplidamen-  
te las necesidades, con la seguridad de los in-  
tereses particulares.

Castellón 21 de Mayo de 1860.—El presi-  
dente Manuel Giner.—El vicepresidente,  
D. March.—Vocales, Antonio Caruana,  
Juan.—Joaquín Vilaplana.—Francis-  
ca.—Jaime Pitarch.—Jose J. Madra-  
—Gonzalo Sanchez.—Secretario subdi-  
visivo Pascual Antonio Bonil a.

**VARIEDADES.**

mi leal amigo Venancio.

«Conozco que el fingir me aflige y daña,  
y así á lo blanco siempre llamé blanco,  
y á la mañera le llamé siempre albañá»

«De aquí adelante pienso desquitarme,  
atengo de hablar y caiga el que cayere  
y en vano es detenerme y predicarme»

«Que aunque es mi musa principiante y lega,  
para escribir contra hombres tan perversos,  
es la naturaleza me lo meiga,  
«la misma indignacion me hará hacer versos.»

guisa de menguado ratoncillo  
el diente aguza y que levanta el rabo,  
tan solo en sitio en que no pueda  
de frente su enemigo el gato:  
sumiendo de mazo que posee  
to atrevido conhiesto de escolástico:  
ándome conejo, pero amigo,  
nos cuantos consejos endigando,  
resentas, Venancio, como un héroe:  
«accedor de entuertos y de agravios.»

Y el metro en que te dije lo que pienso  
de tus públicas obras, imitando,  
vienes diciendo, entre otras mil sentencias,  
que dañar no pretendes: mas, Venancio,  
al fin tu congenial inconsecuencia  
muy pronto aquel propósito olvidando,  
te obliga á descender á si mis lentes  
le doy á algun amigo, á si soy chato,  
y á que sin pulimento en el Casino  
predico con voz ríeña como un sabio.  
¿Dónde está pues, Venancio, tu mentida  
y aparente intencion de escritor parco?  
Yo nada hablé del hombre: su figura  
su traje, su mirar y su aire vano;  
que su nariz sea chata ó remangada,  
su pelo negro, rubio ó ya castaño,  
ni me hacen falta para defenderme,  
ni aun cuando me la hicieran son del caso,  
pues no han de prodigarle mas talento  
ni le han de hacer mas nécio ni mas sabio.  
Dejemos estas cosas á los pueblos  
de cien vecinos, y á juzgar vengamos  
si tú como escritor, eres un hombre  
tan grande cual te hubiste figurado;  
si ansioso de ser poeta, volar quieres  
hasta la misma cima del Parnaso,  
creyendo que las musas te reciban  
con la sonrisa bella del agrado,  
ó si estos pensamientos son acaso  
producto de ilusiones atrevidos  
que acaricia tu mente; pues entonces  
no solo te hallarás estupefacto  
al ver que al sacro monte no has subido  
(porque no así se sube por asalto,  
sino que serás víctima infelice  
de alguna coz terrible de Pegaso.  
Vengamos á observar si aunque modesto  
queriendo aparecer, eres mas vano  
que el que pretendes motejar; si tienes  
bajo esa capa de jovial y guapo  
con que cubrírte sabes, una dósis  
muy respetable de un humor osado,  
acé y tenaz, que todo lo censura,  
todo lo murde y todo lo halla malo:  
veamos si estamparon tus pinceles  
(con colores por cierto chavacanos)  
un cuadro que una escuela represente,

ó si es algun conjunto de brochazos.  
Veamos si en tu musa altanerilla,  
si en tu furor de poeta se halla acaso,  
mas bien que la intencion de la defensa,  
la idea de morder con diente insano.  
¿Qué nos dicen tus versos? ¿Qué has creído?  
¿Escribes para el público ilustrado?  
¿Mediste en tu conciencia lo que has hecho,  
ó acaso el buen sentido despreciando,  
digiste; «allá voy yo» corriendo ciego  
por un camino donde no ves claro?  
Veamos.... mas no quiero, pues tus versos  
no son mas que renglones mal cortados  
que el público juzgó, y en donde á vuelta  
de triviales conceptos en que no hallo  
sino conejos, lentezuelos, motes,  
fralles modestos, parapetos, bastos,  
quebuceres, grandes cielos y entrecejos  
y mil otras lindezas de que no hablo  
(mas que una vez en el papel impresas  
serán un testimonio poco gato,  
aunque imperecedero, de la gloria  
que en Castellón te hubiste conquistado.)  
se vislumbra tan solo que has querido  
echar tus altas dotes al barito.  
Contento estarás pues; y si una risa  
que valga cual tu musa al menos tanto,  
obtuviste por premio, no te arreares,  
prosigue; ese camino es fácil, llano;  
y si lo concluyeres cual lo emprendes,  
quizá algun día te verás criado,  
sino con el laurel que alcanza el génio,  
con la diadema de un brillante... barro.

UN SUSCRITOR.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy. La Aparicion de Santiago,  
apóstol.

Entre los beneficios que debe España á su  
inclito patron Santiago, es digno de eterna me-

moria el que recibió del Santo Apóstol el año  
846 contra los árabes. Impusieron estos á los  
cristianos el abominable tributo de cien don-  
cellás. Ramiro I, príncipe religioso y magná-  
nimo, determinó quitar á toda costa este opro-  
bio, lo que no pudo ser sin que se armara una  
sangrienta batalla contra los moros, que inde-  
cisa todo el día se declaró al oscurecer á favor  
de estos; retiró Ramiro sus tropas y clamó al  
cielo bañado en lágrimas suplicando al Señor  
le amparase, cuando por inspiracion divina así  
que amaneció se arrojaron contra los moros  
implorando á Santiago que se dejé ver á caba-  
llo con el estandarte de la santa Cruz, quedán-  
do 70,000 árabes muertos en el campo. Libre  
España por tan completo triunfo del infame feu-  
do, resolvió pagar cierto tributo al modo de  
primicias en obsequio del santo, celebrando to-  
dos los años una solemne fiesta en honor del  
Apóstol, para perpetuar la memoria de tan es-  
pecial proteccion.

Santo de mañana. San Juan Francisco Re-  
gis, conf.

Por lo no firmado, J. M. de Soto.

Editor responsable.—José de Salazar.

IMPRENTA DE SOTO Y SALAZAR,  
plaza de la Constitucion, n.º 33.

creis muchas veces con el derecho de en-  
gañarnos, porque se lisonjea vuestra va-  
nidad ocultándonos los placeres que nos  
preparais. Hace poco que me has dicho  
una cosa por otra sin duda; un no por  
un sí!

Entró en el grbinete de su mujer, y vol-  
vió con su sombrero en la mano.

—Míralo aquí! sin que por esto se me tilde  
de celoso, tu sombrero te ha descubierto. Es-  
tas manchas no son otras tantas gotas de agua  
de la que llueve? Porque aunque hayas sali-  
do en coche te habrán caído al ir á to-  
marle ó al entrar ó salir de la casa á que has  
ido. Pero una mujer puede salir de su casa  
inocentemente, despues de decir á su marido  
que no sale! Hay tantas razones para cambiar  
súbitamente de resolucion! Satisfacer los ca-  
prichos es uno de vuestros derechos, no estais  
obligadas á ser consecuentes con vosotras mis-  
mas. Habrás olvidado alguna cosa, una re-  
comendacion, una visita ó una buena accion  
que cometer; mas sin embargo nada hay que  
impida á una mujer decir á su marido lo que  
hace, porque nada puede haber que la retrai-  
ga el depositar sus secretos en el seno de un

amigo. Pues bien! no es el marido celoso  
quien te habla, mi Clemencia, es el amante,  
es el amigo, el hermano.

Y se arrojó á sus pies.  
—Habla, no para justificarte, sino para cal-  
mar mis horribles sufrimientos. Yo sé  
que has salido, qué has hecho? donde has  
ido?

—Sí, he salido Jules; respondió ella con  
acento alterado, no obstante lo que se esfor-  
aba por aparecer serena; pero no me pregun-  
tes nada mas. Espera confiadamente sin crear-  
te eternos remordimientos. Jules, mi Jules,  
la confianza es la virtud del amor! En este  
momento me hallo muy turbada para contes-  
tarte pero no soy mujer artificiosa, y te amo,  
bien lo sabes!

—Tu amor rodeado de todo lo que puede  
alterar la buena fé del hombre y despertar sus  
celosos trasportes, porque no soy el primero  
que posee tu corazon, no lo poseo entero....

Y bien Clemencia, yo amo mejor, que me  
desengañen tus palabras, tu voz, tus ojos! y si  
me engañas merecerias...

—Oh mil veces la muerte! dijo interrumpiéndole.

## ANUNCIOS.

**GUIA PRÁCTICO**  
PARA EL TRAZADO

de los

## CAMINOS DE HIERRO,

por A. Vintrinet,

ilustrado con 7 grandes láminas.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico á 19 reales vellon ejemplar.

## BUENA OCASION.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta de lance algunas gramáticas francesas de Chantreau, é inglesas de Graut y Fábregas.

### VENTAS.

Se venden 18 hanegadas tierra huerta; 15 en la partida de Coscollosa y 3 en la de Fardrell. Darán razon en la calle de Enmedio número 75.

Se vende un carrito atarfanado, con su correspondiente jaca y aparejos, darán razon en la imprenta de este periódico.

### COMPRA.

Se desea adquirir de ocasion, una mesa-escritania y una docena de sillas en buen uso. En esta imprenta darán razon.

### LA VOZ DE LOS AYUNTAMIENTOS,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES,

destinado á promover los de localidad de todos y cada uno de los pueblos de España, sosteniendo las pretensiones justas y legítimas, publicando todos los hechos que les interesen, y apoyando todas las ideas y todos los pensamientos útiles, ya tengan origen en la mas rica y populosa capital ó en la mas insignificante aldea.

OFICINAS: Madrid, Preciados, 53.—Director, Don Rafael Boira.

Desde 16 de mayo se publicará todos los dias menos los domingos en tamaño igual al de *La Correspondencia* con tanta ó mas lectura que los periódicos grandes y por la mitad del precio de estos. Dá por folletín para encuadernar las *Mi y una noches*.

Es utilísimo á todos los que habitan en provincias ó tienen intereses en ellas, y necesario á los ayuntamientos, juntas locales, jueces de paz, y á todos los que cobran sueldo del presupuesto municipal, como arquitectos, secretarios, maestros, maestras, médicos, cirujanos, boticarios, etc. Los prospectos se encuentran en las secretarías de todos los ayuntamientos de España, y se remiten al que los pide. He aquí las

### BASES DE LA SUSCRICION.

Se publican dos ediciones.  
Una grande por la mañana, y otra pequeña por la tarde.

El pago se verifica al contado, por libranza del giro mútuo, letra de casa conocida ó sellos de franqueo de cuatro cuartos.

No se servirán las suscripciones que no se hayan pagado anticipadamente á la empresa.

### PRECIOS.

| Edición grande.               | Rs. | Sellos. |
|-------------------------------|-----|---------|
| Madrid y provincias, 15 dias. | 4   | 10      |
| Por un mes.                   | 8   | 20      |
| Por tres meses.               | 24  | 56      |
| Por seis.                     | 44  |         |
| Por un año.                   | 80  |         |

| Edición pequeña               | Rs. | Sellos. |
|-------------------------------|-----|---------|
| Madrid y provincias, 15 dias. | 2   | 5       |
| Por un mes.                   | 4   | 10      |
| Por tres meses.               | 12  | 28      |
| Por seis.                     | 22  |         |
| Por un año.                   | 40  |         |

### BASES DE LA INSERCION.

Se insertan anuncios á cuatro cuartos línea.  
Se insertan á real línea las noticias, artículos y sueltos que se remitan de interés privado.  
Los comunicados á precios convencionales.  
Las noticias de interés general remitidas por suscritores se insertan gratis.  
No se devuelve artículo alguno remitido á la redaccion.

## DESINFECTANTE.

El que quiera limpiar el lugar escusado ó comun de su casa, que se aviste con Justo García, calle de la Cárcel, número 2, que está encargado de hacer se desempeñe este servicio, gratis en algunos casos.

—116—

—Yo no te oculto ninguna de mis ideas, de mis pensamientos, pero tú, tú...

—Calla, nuestra felicidad depende de nuestro mútuo silencio.

—Ah! yo quiero saberlo todo! exclamó en un violento acceso de rabia.

En este momento llegaron á sus oídos los gritos de una mujer que se conocia sostener un altercado, y que se aproximaba cada vez mas, hasta llegar al aposento inmediato en que se encontraban los esposos.

—Digo que entraré, gritaba: pues no he de entrar? quiero verla y la veré.

Jules y Clemencia se dirigieron apresuradamente hácia el salon, al mismo tiempo que abrieron la puerta con violencia. Enseguida penetró una jóven seguida de dos criados que dijeron á Jules:

—Señor esta mujer ha entrado aquí á pesar nuestro; le hemos dicho que no estaba la señora y ha contestado que era verdad habia salido, pero que venia á verla entrar, amenazándonos con quedarse á la puerta hasta conseguir hablarla.

—Retiraos, dijo Desmárets á los criados.

—113—

que me resta hacer á V. y es que arroje al fuego este billete ó lo haga desaparecer por otro medio semejante.

Con este motivo tiene el honor de ofrecer á V. la espresion de su mas alta consideracion.

La baronesa de Maulincourt.»

—Qué angustia! exclamó Jules.

—Qué tienes? dijo con ansiedad su mujer.

—Qué tengo, contestó Jules; deseos de conocer si eres tú la que ha hecho remitirme este aviso para disipar mis sospechas, añadió arrojándola la carta. Así juzga de mi pena!

—Desgraciado!... dijo Madama Jules dejando caer el papel de sus manos.

—Sabes de que me hablan?

Ah! lo has ido á ver no obstante tu palabra? dijo con terror.

—Clemencia, nuestro amor está á punto de perecer y por consiguiente estamos fuera de las leyes ordinarias de la vida, dejemos pues en medio de los grandes peligros las mezquinas consideraciones. Escucha! dime, por qué has salido esta mañana? Las mujeres os

L

### PRECIOS DE

En Castellon, al r  
Fuera, trimestre.

### ADV

Rogamos de la capital descubierto d trimestre de E por la suscri co, se sirvan diatamente si tar retraso en ros, indicánd medio la ren á cuatro cuar al Administra de la Constitu

### CASTELL

### CAPITA

En todos lo flujo de todas el interés del tenaces y crue

Los gobier veces, partici mun y no que las consecu que aceptaba mas encarniza que hacian el cia económica quererlo sus p ban la graved ban conjurar.

Veian que á la producci dadero capital que oportun do por el que podía procura ganancia. De menos de ace dador del met sion, y que de